



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 11 de abril de 2022.-  
DECRETO ALC. N° 1.742.-

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Constitución Política de la República; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 3.684, de fecha 08 de septiembre de 202, que aprueba el todas sus partes el Manual Municipal de Compras de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 937, de fecha 04 de marzo de 2022, que aprueba las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N° 24/2022, denominada "**Adquisición de Licencias Office y Equipos Computacionales para Profesionales de la Secretaría Comunal de Planificación**", ID 3447-38-LE22; Informe de la Comisión Evaluadora, remitido mediante Memorando N° 360, de fecha 11 de abril de 2022, de la Dirección de Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC), por el cual propone **adjudicación múltiple y parcializada** a "**Comercializadora Tecnoimport Spa.**" y "**Patricia Ivonne Muñoz Gómez**", la Propuesta precedentemente individualizada, a los oferentes indicados en el Informe de la Comisión Evaluadora, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir las condiciones técnicas solicitadas en las Bases.

**DECRETO:**

1.- Adjudíquese a "**Comercializadora Tecnoimport Spa.**" RUT 77.168.105-0 y "**Patricia Ivonne Muñoz Gómez**" **-adjudicación múltiple y parcializada-** la Propuesta Pública N° 24/2022, denominada "**Adquisición de Licencias Office y Equipos Computacionales para Profesionales de la Secretaría Comunal de Planificación**", ID 3447-38-LE22.

2.- Apruébese la **adjudicación múltiple y parcializada** de la Propuesta Pública N° 24/2022, denominada "**Adquisición de Licencias Office y Equipos Computacionales para Profesionales de la Secretaría Comunal de Planificación**", ID 3447-38-LE22, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso, por los ítems, valores y plazos de entrega que se indican a continuación:

Comercializadora Tecnoimport Spa., RUT: 77.168.105-0							
Ítem	Detalle	Q	Monto Unitario Neto	Monto Total Neto	I.V.A.	Monto Total bruto	Plazo de Entrega (Días Corridos)
1	Computadores All In One	6	\$ 689.060	\$ 4.134.360	\$ 785.528	\$ 4.919.888	04 días

Patricia Ivonne Muñoz Gómez, RUT: 9.474.588-8

Ítem	Detalle	Q	Monto Unitario Neto	Monto Total Neto	I.V.A.	Monto Total bruto	Plazo de Entrega (Días Corridos)
2	Notebooks	2	\$ 1.560.613	\$ 3.121.226	\$ 593.033	\$ 3.714.259	07 días

3.- Respecto del Ítem 3: Licencias Office 365, se declara desierto, en virtud a que no existen ofertas válidamente aceptas por dicho ítem.

4.- Encárguese a la **Dirección Jurídica** la elaboración del contrato, resguardando los intereses municipales, y a la **Dirección de Secretaria Comunal de Planificación (SECOPLAC)**, como **Unidad Técnica**, la correcta fiscalización de éstos; sin perjuicio de las facultades de la Dirección de Control.

5.- Los gastos que se deriven del presente proceso licitatorio serán financiados en su totalidad por la Municipalidad de Alto Hospicio, con cargo al presupuesto municipal vigente cuenta N° 215.29.06.001.002, o en su defecto a una cuenta distinta la cual se reflejará en la orden de compra respectiva.

6.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercado público, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra f) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.

**JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/aca

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dir. Control

Adm. Municipal

Secoplac

Encargado Portal

Jurídico



Multicultural